

en Córdoba de fecha 13.11.2000, recaída en el expediente sancionador núm. RSU-8/2000, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Residuos Sólidos Urbanos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 736/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de las Cuentas Anuales de las Universidades Públicas de Andalucía, correspondiente al ejercicio 1998.

Ver esa disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO sobre notificación del expediente de declaración de herederos ab-intestato. (PD. 2679/2001).

NIG: 4109100C20010002669.

Procedimiento: Declaración herederos ab-intestato 105/2001. Negociado: 07.

Sobre:

De: Doña Elisabeth Olmo Gil.

Procurador/a: Sr/a.

Letrado: Sr. Emilio Piazza Rodríguez.

Contra: Doña Elisabeth Olmo Gil y Manuel Rueda Vélez.

Procurador/a: Sr/a.

Letrado: Sr. Emilio Piazza Rodríguez.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado auto de fecha 13.9.01, en el cual se acuerda, de conformidad con el artículo 984 de la antigua LEC, a instancias del Ministerio Fiscal y pudiendo existir motivos racionalmente fundados para creer que pudieran existir otros parientes de igual o mejor grado, fijar edicto en el BOJA anunciando la muerte sin testar del causante don Manuel Rueda Vélez, hijo de José y de Milagros, soltero, nacido en Sevilla el 1.1.1922, que falleció día 5.12.1991 sin dejar herederos de carácter forzoso, tramitándose en este Juzgado Expediente de Declaración de Heredero Ab-intestato a instancias de doña Elisabeth Olmo Gil, llamando a posibles herederos de la línea paterna y a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y al objeto de que tenga lugar lo acordado, libro el presente edicto para su publicación en el BOJA, y se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- El/la Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE MORON DE LA FRONTERA

EDICTO juicio de menor cuantía núm. 136/98. (PD. 2657/2001).

Doña Virginia Merelo Palomares, Juez del Juzgado de Primera Instancia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio de Menor Cuantía núm. 136/98 a instancias de don Antonio, don Oscar, doña María y don Diego Julio Ruiz Ballester, Doña M.^a del Carmen y doña Isabel Ruiz Naranjo, representados por la Procuradora Sra. Espuny, contra la herencia yacente de don Francisco Vázquez Naranjo, representada por el Procurador Sr. Gómez Ulecia y contra doña Concepción Vázquez Naranjo y herederos desconocidos de don Francisco Vázquez Naranjo, declarados en situación de rebeldía y en paradero desconocido, en los cuales ha recaído sentencia cuyo fallo es el siguiente:

«Que estimando la demanda formulada por Antonio, Oscar, María y Diego Julio Ruiz Ballester y María del Carmen e Isabel Ruiz Naranjo, representados por doña Alicia Nuria Espuny Gómez, contra la herencia yacente y los herederos desconocidos de don Francisco Vázquez Naranjo y doña Concepción Vázquez Naranjo, debo declarar y declaro que:

a) Que la finca reseñada en el Hecho primero de la demanda pertenece a una comunidad de propietarios entre los que se encuentra la herencia yacente de don Francisco Vázquez Naranjo en lo que respecta a una cuarta parte indivisa y los actores en las tres cuartas partes indivisas restantes.

b) Que la mencionada finca es indivisible por su evidente desproporcionalidad y gran desmerecimiento.

c) Que resulta procedente la venta en pública subasta con admisión de licitadores extraños repartiéndose el precio obtenido entre los comuneros y en proporción a sus cuotas.

Todo ello con imposición de costas a la parte demandada. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a doña Concepción Vázquez Naranjo y a los herederos desconocidos de don Francisco Vázquez Naranjo, expido el presente para su publicación en el BOJA, sirviéndose remitir uno

de los ejemplares donde aparezca su publicación por el mismo conducto de su recibo.

Morón de la Frontera, 3 de septiembre de 2001.- La Secretaria, Carmen Navarro Ruiz, La Juez, Virginia Merelo Palomares.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errata a la Resolución de 12 de septiembre de 2001, de la Secretaría General de Economía, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se indica. (PD. 2581/2001). (BOJA núm. 110, de 22.9.2001).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 15.989, columna de la derecha, línea 13, donde dice:

«Si fuese sábado, se estará el siguiente día hábil».

Debe decir:

«Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil».

Sevilla, 27 de septiembre de 2001

CORRECCION de errata a la Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Secretaría General de Economía, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2582/2001). (BOJA núm. 110, de 22.9.2001).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 15.989, columna de la derecha, línea 39, donde dice:

«Elaboración de un modelo estadístico de la dinámica andaluza, ...».

Debe decir:

«Elaboración de un modelo estadístico de la dinámica de la economía andaluza, ...».

Sevilla, 27 de septiembre de 2001

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 89/2001-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia para la Delegación Provincial de Sevilla.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68, de fecha 16.6.2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.089.440 ptas. (trece millones ochenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta), 78.669,12 euros (setenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve euros y doce céntimos).
 - a) Fecha: 13.8.2001.
 - b) Contratista: Securitas Seguridad España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 12.810.740 ptas. (76.994,10 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13.8.2001.
 - b) Contratista: Securitas Seguridad España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 12.810.740 ptas. (76.994,10 euros).

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.